

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-10742 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017, plantilla de personal y bases de ejecución. Expediente 29/68/16.*

Acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2016, la aprobación inicial del presupuesto general, plantilla de personal, masa salarial del personal laboral y bases de ejecución para el ejercicio 2017, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente se encuentra expuesto al público, en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno por los motivos indicados en el artículo 170 de esa misma norma.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, el presupuesto quedará aprobado definitivamente.

Santa Cruz de Bezana, 1 de diciembre de 2016.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2016/10742